
FECHA: 06/09/2019

TEMA: LEY N° 716/1995

«*QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE*»

DESARROLLO

En la reunión estuvieron presentes representantes de distintos estamentos, se destaca la presencia del Agente Fiscal Carlos Rojas y el Ing. Daniel Aguade, Director de la Dirección de Medio Ambiental de Ministerio Público. Estos representantes manifestaron primeramente la no pertinencia de incorporar a un eventual Código Ambiental normativas de índole penal, ello teniendo en cuenta que actualmente en el Congreso Nacional, se encuentran trabajando en la actualización del Código Penal Paraguayo, dentro del cual se están tratando disposiciones penales ambientales y a modo de evitar confusiones.

También se debatió ampliamente sobre las medidas administrativas establecidas al concluir un sumario administrativo y la importancia de que estas medidas vayan concatenadas con las medidas establecidas por los Juzgados Penales, al concluir el proceso penal (en los casos en los cuales se abre un proceso administrativo y otro proceso penal en paralelo, por una infracción a una normativa).

También se debatió sobre la incorporación de la adquisición de certificados de servicios ambientales (Ley 3001/06), como medida de compensación por los daños ambientales, incluyendo los casos de deforestación, se debatió sobre si dicha medida se encontraría acorde con la obligación de recomposición integral.